



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° **011** -2015-IRTP

Lima, **110 ABR. 2015**

**VISTO:** El Proveído N° 3807 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 280-2015-GAF.2/IRTP de la Oficina de Logística y el Memorandum N° 299-2015-OGAL/IRTP de fecha 08 de abril de 2015 de la Oficina General de Asesoría Legal;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 002 y 010-2015-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante Pedido de Compra N° 292 la Oficina de Informática y Estadística solicitó la "Adquisición de servidores para OIE", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 248,498.06 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho con 06/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Pública, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica

Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001538;

Que, mediante Pedido de Compra N° 304 la Gerencia de Prensa solicitó la "Adquisición de tarjetas de memoria de 256 MB de estado sólido", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 21,261.24 (Veintiún mil doscientos sesenta y uno con 24/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación de Menor Cuantía, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001485;

Que, mediante Pedido de Compra N° 334 la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de kits para cambio de frecuencia de transmisor AM", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 62,870.40 (Sesenta y dos mil ochocientos setenta con 40/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación de Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001445;

Que, mediante Pedido de Compra N° 298 la Gerencia Técnica solicitó el "Suministro e instalación de 40 baterías en el banco de energía de ups", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 25,960.00 (Veinticinco mil novecientos sesenta con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación de Menor Cuantía, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001490;

Que, mediante Pedido de Compra N° 251 la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de equipos eléctricos de medición", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 27,267.00 (Veintisiete mil doscientos sesenta y siete con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación de Menor Cuantía, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001539;

Que, en consecuencia existiendo la necesidad de incluir cinco (05) procesos de selección, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto, corresponde por ello emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Entidad; y,

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2012-IRTP de fecha 17 de octubre de 2012, entre las cuales



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica

se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento y; con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, aprobado y modificado respectivamente por Resoluciones de Gerencia General N° 002 y 010-2015-IRTP conforme al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

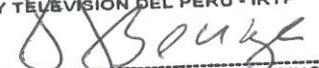
**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Logística, publique la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO  
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

  
Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO  
Gerente General (e)

ANEXO N° 01

PROCESOS A SER INCLUIDOS EN LA SEGUNDA MODIFICACION

N°	N° REF. PAC	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	GENERICA DE GASTO	VALOR ESTIMADO SOLES	FF.FF
1	27	ADQUISICION DE SERVIDORES PARA OIE	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	2.6 3 2. 3 1	248,498.06	09
2	28	ADQUISICION DE 10 TARJETAS DE MEMORIA DE ESTADO SOLIDO	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	2.3 .1 5 1 1	21,261.24	00
3	29	ADQUISICION DE KIT PARA CAMBIO DE TRANSMISOR AM	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	2.3 1 6. 1 2	62,870.40	00
4	30	SUMINISTRO E INSTALACION DE 40 BATERIAS EN EL BANCO DE ENERGIA DEL UPS	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	2.3 1 5. 4 1	25,960.00	00
5	31	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS DE MEDICION PARA LA GERENCIA TECNICA	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1- BIENES	2.6 3 2. 9 5	27,267.00	09
<b>TOTALES EN NUEVOS SOLES S/.</b>						<b>385,856.70</b>	

